



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 17 de abril de 2024  
**P.I.O. N° 17/2023-2024**



Hermano:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para conocimiento de su Autoridad la **Petición de Informe Oral** al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, debiendo responder a las siguientes preguntas:

- “1. Indique, si la Empresa Boliviana de Aviación – BOA, cuenta con seguro de vida para los pasajeros y en el caso de ser afirmativa su respuesta, indique de manera pormenorizada cual es la empresa aseguradora, cuáles son las características o coberturas del mencionado seguro y el monto de cada una de dichas coberturas. Adjunte documentación que respalde su respuesta. ---
2. Señale, desde la gestión 2020 a la fecha, según los reportes con los que cuenta la Empresa Boliviana de Aviación – BOA, el número de percances técnicos producidos en las aeronaves de dicha Empresa, lugares en los que se produjeron, tiempo que duraron estos percances e informe a detalladamente cada uno de los percances técnicos suscitados. Adjunte documentación que respalde su respuesta. ---
3. Haga conocer, si a consecuencia de los percances técnicos de las aeronaves de la Empresa Boliviana de Aviación - BOA señalados en la pregunta anterior, se hubiesen producido reprogramaciones, retrasos o incluso cancelaciones de los vuelos nacionales e internacionales y si a raíz de las acciones asumidas, se cumplió con las compensaciones a los pasajeros, establecidos en el Reglamento de Protección de los Derechos del Usuario de los Servicios Aéreo y Aeroportuario aprobado por el Decreto Supremo N° 0285 y otras normas vigentes. Sírvase adjuntar documentación legal de respaldo. ---
4. Informe, a cuánto asciende el monto económico invertido en el arreglo de los percances técnicos suscitados en las aeronaves de la Empresa Boliviana de Aviación – BOA, desde la gestión 2020 a la fecha e indique la fuente de financiamiento. Adjunte documentación que respalde su respuesta. ---
5. Indique, cada cuanto se realiza el mantenimiento general de cada aeronave de la Empresa Boliviana de Aviación – BOA y cuanto se invierte en el mantenimiento de las mismas por gestión. Adjunte documentación que respalde su respuesta. ---
6. Señale, si todas las aeronaves de la Empresa Boliviana de Aviación – BOA, cuentan con todo el equipamiento necesario, para brindar seguridad a los pasajeros, como ser mascarillas de oxígeno, chalecos salvavidas, tobogán de emergencia, etc. ---
7. Haga conocer, el número de veces que sufrieron retrasos los vuelos nacionales e internacionales de la Empresa Boliviana de Aviación – BOA, como el número de veces que los vuelos fueron reprogramados y cancelados, desde la gestión 2020 a la fecha. ---
8. Informe, de manera pormenorizada cuantas denuncias fueron recepcionadas y procesadas en contra de la Empresa Boliviana de Aviación – BOA, por retrasos, reprogramaciones e incluso cancelaciones de los distintos vuelos en rutas nacionales e internacionales, desde la gestión 2020 a la fecha. ---
9. Indique, de manera detallada, cuantas causas, acciones fueron aperturadas de oficio por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, contra la Empresa Boliviana de Aviación – BOA y si a raíz de las mismas fue sancionada la mencionada Empresa y que tipo de sanciones se les otorgo. Adjunte documentación que respalde su respuesta. ---
10. Señale, de qué manera, llega a afectar en la

*Wolff*



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Calificación Internacional Aeronáutica, los problemas técnicos que se suscitaron en otros países por parte de la Empresa Boliviana de Aviación – BOA. Adjunte documentación que respalde su respuesta.

En ese sentido, solicitamos muy respetuosamente, comunique al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, para que se presente al mencionado acto de fiscalización el día **jueves, 20 de junio del año 2024, a horas 09:30 a.m., en el Hemiciclo de la Cámara de Senadores.**

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Julio Diego Romaña Galindo*  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

